



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4754 /

29 DIC. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1079, de fecha 22 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 01 de Octubre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Diego Portales, Talca", contratada al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2258, de fecha 30 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado y devolución de Boleta de Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4753 /

TALCA, 29 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1081, de fecha 23 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Entorno Cancha de Fútbol Barrio José Miguel Carrera", contratado a CONSTRUCTORA TRUENO S.A., mediante Decreto Alcaldicio N° 1648, de fecha 19 de Mayo del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Depto. Control
28/12/2009

[Handwritten signature]

47196



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4771 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1547, de fecha 24 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-103 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor ANDRES ANTONIO FERNANDO I VERDUGO, establecida en calle 14 Norte N° 2356, con 13 ½ Oriente de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 29/12/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47194
DECRETO ALCALDICIO N° 4770 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley 19.925 de Alcoholes, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la realización de Bailes con venta de bebidas alcohólicas a contar de las 20:00 horas del día Jueves 31 de Diciembre del 2009 y hasta las 09:00 horas del día Viernes 01 de Enero del 2010, con motivo de la celebración del Año Nuevo.

Se hace presente que el permiso solamente será otorgado por el Departamento de Patentes Comerciales, previa presentación de la documentación respectiva, incluyendo Boleta de Garantía por concepto de publicidad y aseo del recinto, debiendo además efectuar la cancelación de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Prefectura de Carabineros Talca
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

30/12/2009





TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio ((O) N° 1361, de fecha 22 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 3150 de fecha 08 de Septiembre del 2009, complementado por Decretos Alcaldicio N° 3605 y 3711, de 13 y 19 de Octubre del 2009, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) de los Vistos la Directora de Desarrollo Comunitario informa que una persona en bicicleta cayó sobre el cordel que protege las figuras del Pesebre Gigante ubicado en el frontis del Municipio, volcando la imagen de uno de los Reyes Magos, el cual sufrió rotura en ambas manos con desprendimiento de uno de los dedos.

2.- Que las imágenes fueron contratadas mediante trato directo con la Escultora señora Graciela Albridi Cifuentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, en su Artículo 8° letra g) y el Reglamento Artículo 10° N° 7 letra f) por la experiencia comprobada de la señora Albridi, por tanto los trabajos de reparación también debían ser ejecutados por ella.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del año en curso fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a la señora GRACIELA ALBRIDI CIFUENTES, RUT. N° 14.648.324-0, Factura N° 071, de fecha 22 de Diciembre del 2009 por la suma de \$ 297.500,=(doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), correspondiente a reparación de gigante de Navidad, el cual sufrió daños en ambas manos con desprendimiento de un dedo debido a accidente provocado por un ciclista.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-78 "Aporte BCI, Actividades Culturales y Turísticas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTASE Y CC MUNIQUJESE.-

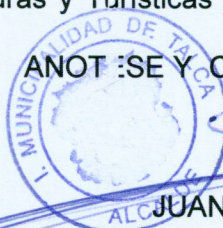


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4778

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1550, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 192, de fecha 30 de Noviembre del 2009, de Encargada (S) del Departamento Organizaciones Comunitarias, el Acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar el traslado de la patente Rol N° 4-81 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora ROXANA ELENA CERPA CACERES, RUT. N° 11.319.496-0, a establecerse en calle 18 Sur N° 487 esquina 4 ½ Poniente "A" de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.921.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-

JAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

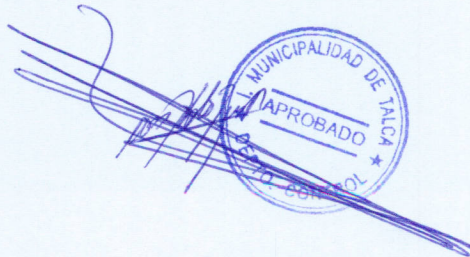


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

30/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4777 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1549, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 186, de fecha 13 de Noviembre del 2009, de Encargada (S) Departamento Organizaciones Comunitarias, el Acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorga Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de RIVAS TAPIA CRISTIAN MAURICIO Y OTRO, RUT. N° 53.312.735-5, a establecerse en calle 1 Poniente N° 1262 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANÓTESI: Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

30/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47203

DECRETO ALCALDICIO N° 4776 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1527, de fecha 18 de Diciembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 15 de Diciembre del 2009, de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar el traslado de la patente Rol N° 4-83 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor MANUEL ANTONIO YAÑEZ VALDÉS, RUT. N° 5.939.904-7, a establecerse en calle 26 Sur N° 759, con 1 Poniente "B" de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

30/12/2009



47295



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4822

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 315, de fecha 24 de Diciembre del 2009, de Encargado Desarrollo Económico, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 25 de Noviembre del 2009, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y la señora MARIA CRISTINA HENRIQUEZ ROJAS, correspondiente al inmueble ubicado en calle 4 Oriente N° 1449 Talca, donde funcionarán las Oficinas de la Orill, Nivelación de Estudios, Programa Fortalecimiento Omil – Omdel, Programa Mujeres Jefas de Hogar y F MU.

El arrendamiento tendrá una duración de 2 años y comenzará a regir a contar del 01 de Diciembre del 2009 al 01 de Diciembre del 2011.

El monto mensual a cancelar será la suma de \$ 460.000,=(cuatrocientos sesenta mil pesos).

Se deja establecido que se deberá cancelar un mes de garantía y medio mes de arriendo por la comisión del Corredor de propiedades, debiendo por lo tanto pagar la suma de \$ 920.000,=(novecientos veinte mil pesos) dentro de los veinte días siguientes de firmado el Contrato por ambas partes y \$ 230.000,=(doscientos treinta mil pesos) dentro de los veinte días siguientes de firmado dicho Contrato por ambas partes.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Fomento Productivo
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/12/2009



97293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4821 /

TALCA., **31** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1369, de fecha 23 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2039, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 60.000,=(sesenta mil pesos, correspondiente a una tina párvulo para el Nonato de 37 semanas de gestación hijo de la señora Matilde Jeannette Urzúa Espinoza, con domicilio en Población Oscar Cristi Gallo 11 Oriente N° 67 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- - Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4820 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1367, de fecha 23 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancé ese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2049, de fecha 10 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(cientos ochenta mil pesos) co respondiente urna y Servicios Funerarios del señor Rigoberto Antonio Castillo Flores (Q.E.P.D), con domicilio en Población José Miguel Carrera N° 2767 de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTÉSE Y CC MUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 29/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



47290



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4819 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1366, de fecha 23 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2050, de fecha 10 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(cientos ochenta mil pesos) correspondiente urna y Servicios Funerarios de la señora María Antonieta Abarza Abarza (Q.E.P.D.), sin domicilio estable.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/12/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4818 /

TALCA, **31** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1365, de fecha 18 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancése al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2036, de fecha 02 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 60.000,=(sesenta mil pesos) correspondiente a una urna pèrvulo, para la menor María Jesús Contreras Maureira (Q.E.P.D.).

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 29/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47291

DECRETO ALCALDICIO N° 4817 /

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1364, de fecha 18 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnese a la señora CARMEN CECILIA MENDEZ CORVALAN, Asistente Social, grado 9° de la Escala Municipal, quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación que establece Plan de Trabajo Comunal que contempla la aplicación de la Ficha de Protección Social a las personas que no hayan sido encuestadas anteriormente, o requieran ser encuestadas nuevamente personas de 65 años y más, personas de 18 años y menores de 65 años, con discapacidad, encuestas con registros de dependencia leve, moderada y severa en el módulo de salud con a lo menos 2 años de antigüedad, que no han sido actualizadas y personas privadas de libertad, del sistema computacional SIGEC y del resguardo de la información.

ANOTARSE Y CC MUNIQUJES.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Seremi. de Planificación y Coordinación
- Depto. Personal
- Sra. Carmen Cecilia Méndez Corvalán
- Depto. Control

29/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47286
4824

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 513, de fecha 18 de Diciembre del 2009, de Abogado Departamento Jurídico, la Sentencia de fecha 14 de Agosto del 2009 tramitada ante el Segundo Juzgado Laboral de Talca caratula la "Alvaro Patricio Céspedes Tobar con I. Municipalidad de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

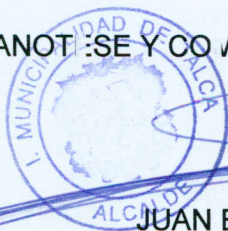
DECRETO:

Procédase a la cancelación de la suma de \$ 5.654.313,=(cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos trece pesos) al señor ALEXIS CASTILLO ALARCON, RUT. N° 13.790.776-3, Abogado Demandante, correspondiente a Causa Rol N° 200-2009, caratulada "Alvaro Patricio Céspedes Tobar con I. Municipalidad de Talca", en la cual se demanda al Municipio en Juicio Ordinario Laboral por despido injustificado del Director de la Banda Sinfónica Juvenil de Talca, situación establecida en Sentencia de fecha 14 de Agosto del 2009 tramitada ante el Segundo Juzgado Laboral de Talca.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-26-02 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.



ANOTARSE Y CO MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JÉCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Segundo Juzgado Laboral de Talca
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

28/12/2009

[Firma manuscrita]



47259



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4827 /

31 DIC. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1088, de fecha 23 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la rectificación de la modificación presupuestaria correspondiente a la imputación 31-02-999-156 PMU FIE-Normalización con Equipamiento Liceo Diego Portales (Código INI 071011201562) por \$ 3.873.000.-, en el sentido de aclarar lo siguiente:

- \$ 963.424.- corresponden a un aumento de obras por la ejecución del traslado de material y relleno de las excavaciones en el emplazamiento inicial de la partida denominada movimiento de tierras.
- \$ 2.477.009.- por la transacción extrajudicial a fin de indemnizar al Contratista de mutuo acuerdo por daños y perjuicios por los siguientes puntos: mano de obra paralizada desde el 28 de Abril al 29 de Mayo, pérdida de fierro por las modificaciones realizadas por el Ingeniero en la enfierradura de algunos pilares ya fabricados y el costo financiero del período original por el crédito para financiar la obra por la alteración de la programación financiera.
- El monto total a cancelar al Contratista por daños y perjuicios y por aumento de obras es de \$ 3.440.430.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

30/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4826,

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 22 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al GRAN CASINO DE TALCA para instalar letreros de orientación o acceso al Casino en los lugares que a continuación se mencionan:

- 1.- Peaje lateral Rosselot
- 2.- Avda. San Miguel frete a INACAP
- 3.- Avda. San Miguel frente a Casino lado Letreros Camineros
- 4.- Avda. San Miguel desde San Clemente
- 5.- 11 Oriente con 2 Norte o Alameda

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección de Obras Municipales quienes además girarán los derechos municipales correspondientes.

ANOTÉS Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

29/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47304
DECRETO ALCALDICIO N° 4832 /

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado fijar las sesiones ordinarias del mes de Enero los días 5, 6 y 7 a las 17:00 horas y ls del mes de Febrero, los días 1, 2 y 3 a las 17:00 horas.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Personal
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

30/12/2009

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

47303

DECRETO ALCALDICIO N° 4831 /

TALCA, **31** DIC. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 1068 y 1069, de fecha 18 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar concesión para la ocupación de subsuelo durante la vida útil de los inmuebles que se indican:

- 1.- Para instalación de Cámara en la vía pública para evacuación de alcantarillado de local comercial ubicado en calle 6 Oriente N° 1218, debiendo cancelar los derechos correspondientes.
- 2.- Para instalación de cámara en la vía pública para evacuación de alcantarillado del Jardín Infantil Pequitas, ubicado en calle 24 Oriente S/N Población Panamericana Sur, exenta de derechos según ley 17.302.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

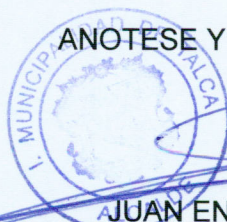


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEOP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados (2)
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

30/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0406

DECRETO ALCALDICIO N° 4889 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4675, de fecha 21 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Construcción Vía Especial de Detención Eventual de Vehículos Escuela Juan Luis Sanfuentes" y "Construcción Pavimento Calle 2 Poniente y Calle 3 Sur", , y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 30 de Diciembre del 2009, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y CONSTRUCTORA CRV S.A., correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción Vía Especial de Detención Eventual de Vehículos Escuela Juan Luis Sanfuentes" y "Construcción Pavimento Calle 2 Poniente y Calle 3 Sur", contratado mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

31/12/2009

